



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00905468--UNC-ME#FCA

VISTO:

La nota presentada a Nro. de Orden 2, por la Ing. Agr. María Belén MONDINO, Legajo N°: 50.736, *Prof. Cátedra de Producción Porcina de la FCA-UNC*, por la cual eleva la propuesta de aprobación y anteproyecto de firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FUNDACIÓN DOS RÍOS y sus Anexos I, II y III, para su acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que LAS PARTES se comprometen a trabajar colaborativamente en un intercambio recíproco de saberes y recursos, que favorezcan a todos los involucrados atendiendo especialmente a las necesidades de los estudiantes de grado y posgrado, y a la comunidad en general, a través de capacitaciones, cursos cortos, talleres y la Diplomatura Universitaria en Producción Porcina. Además, la FUNDACIÓN DOS RÍOS en pro del logro de los objetivos, se compromete a brindar un espacio de formación y prácticas para estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista y para la Licenciatura en Agroalimentos.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza HCS N° 18/08.

Y que ambas partes tienen el interés de continuar y fortalecer los vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y "FUNDACIÓN DOS RÍOS".

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y

ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FUNDACIÓN DOS RÍOS" y sus Anexos I, II y III, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, regístrese. Cumplido archívese.